



OFICIO N° 95465
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.3°/373

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2025

El Diputado señor VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación del inmueble ubicado en Avenida Estadio N° 3500, comuna de La Serena, propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización, que fue expropiado para el desarrollo del proyecto vía de ampliación de avenida Cuatro Esquinas, en su tramo comprendido entre la Ruta 5 Norte y Avenida Balmaceda y que, según denuncias de la Junta de Vecinos Villa La Playa San Bartolomé, se ha transformado en foco de delincuencia y microtráfico de drogas, constatándose la comisión de diversos delitos por parte de los individuos que han ocupado el inmueble y que pernoctan en el lugar, tales como robo a viviendas del sector, desorden público, etc., adoptando las medidas pertinentes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE COQUIMBO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 18AC2F881F30B0AD



Valparaíso, 12 de marzo de 2025

SEÑORA KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE
PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, solicito por su intermedio conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se sirva disponer que se oficie a don ANGELO MONTAÑO, Director Regional del SERVIU Coquimbo, con el objeto de solicitar que este se sirva informar respecto del inmueble ubicado en Avenida Estadio N° 3500, propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanismo, el cual fue expropiado para el desarrollo del proyecto vía de ampliación de avenida Cuatro Esquinas, en su tramo comprendido entre la Ruta 5 Norte y Avenida Balmaceda, La Serena.

El inmueble referido, según denuncias de la Junta de Vecinos Villa La Playa San Bartolomé de La Serena, se ha transformado en foco de delincuencia, microtráfico de drogas, constatándose la comisión de diversos delitos por parte de los individuos que han ocupado el inmueble y que pernóctan en el lugar, tales como robo a viviendas del sector, desorden público, etc.

Por lo anterior, se requiere que el SERVIU Coquimbo, informe que si esta en conocimiento de estos eventos, que medidas prácticas se han adoptado para enfrentar esta problemática, si se han abordado como propietarios las acciones legales que sean procedentes y específicamente cuales han sido las acciones fiscalizadoras que han implementado a fin de dar solución a la situación expuesta. Asimismo, informen si se han reunido con los vecinos del sector y en caso de ser efectivo cuales son los compromisos adquiridos con ellos y plazo para ejecutarlos.

Se solicita que la información requerida sea remitida dentro de un plazo razonable y oportuno a contar de la recepción del requerimiento, teniendo presente la gravedad de los hechos puestos en conocimiento a este Diputado, por la comunidad y habitantes del sector.

Atentamente.

Víctor Pino Fuentes

H. Diputado

Región de Coquimbo | Distrito N° 5

Cámara de Diputados de Chile
Av. Pedro Montt s/n, Congreso Nacional, Valparaíso
Correo electrónico: victor.pino@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.

